

Resolución Directoral Regional

№ 2438 -2019-DRELM

Lima, 27 Jun. 2019

VISTOS: El Expediente Nº 0031321-2019-DRELM, el Informe Nº 547-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP, el Informe Nº 701-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, precisa que "El Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 034-2015-MINEDU, el Ministerio de Educación aprobó el "Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar"; el mismo que en el sub numeral 1.1 del numeral I, considera a la Educación Física, como disciplina pedagógica, que ofrece oportunidades, vivencias y experiencias de aprendizajes en la dimensión física o corporal y motriz, por lo que la política educativa en dicho campo, debe tener un enfoque pedagógico unificado y articulado por ser parte esencial en la formación integral del ciudadano;

Que, el numeral 7 del Anexo 4.Actividades cogestionadas: Minedu-DRE/UGEL/IE de la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica", aprobada por Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU, precisa que existen dos tipos de concurso y/o encuentro: Concursos Nacionales de Buenas Prácticas y los Concursos y encuentros educativos, dentro de los cuales se encuentran los Juegos Deportivos Escolares Nacionales:

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 052-2019-MINEDU se aprueba "Las Bases Generales y Específicas Deportivas y Paradeportivas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2019", (en adelante, Las Bases), a fin que participen los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas de los niveles inicial, primaria y secundaria de Educación Básica Regular; estudiantes con discapacidades físicas, sensoriales e intelectuales incluidos en la Educación Básica Regular y de la Educación Básica Especial;

Que, los Juegos Deportivos Escolares Nacionales se constituye como escenario para la identificación del talento deportivo a nivel nacional, fomentando la práctica deódigo: 27061938

Clave: 8CE4



valores como el respeto, la tolerancia, la honestidad, la amistad, la excelencia, el juego limpio, la equidad e inclusión, la justicia, el trabajo en equipo y cooperativo, en un espacio seguro y un ambiente de disfrute, sociabilización y encuentro intercultural;

Que, a través del literal c) del subnumeral 4.2.1 del numeral 4.2 de Las Bases se señala que "Para la acreditación de los estudiantes y el resto de la delegación en las competencias de la etapas UGEL, Regional o Macroregional, el delegado debe presentar de forma obligatoria los siguientes documentos: (...) c) Copia y original de la Resolución de ganadores de la etapa anterior emitida desde el Sistema de inscripción de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales, con número, firma y sello del Director (a) de la instancia organizadora de dicha etapa, que certifique a los participantes como habilitados para la siguiente etapa de competencias, incluyendo acompañantes en el caso que corresponda (...)";

Que, mediante el numeral 4.6 de Las Bases se precisa que "Los deportistas, delegados, entrenadores y acompañantes que van clasificando a cada una de las etapas deberán ser certificados mediante una Resolución Directoral numerada, firmada en cada hoja y sellada por el Director de la instancia descentralizada de educación que corresponda";

Que, mediante Informe N° 547-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP, de fecha 25 de junio de 2019, Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de esta Dirección Regional, concluyó que habiéndose realizado las actividades de la Etapa Regional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2019, desarrolladas en Lima Metropolitana, amerita que se emita el acto administrativo que certifique y acredite a los ganadores en la disciplina deportiva de Voleibol Categoría "B" Varones, conformada por los integrantes que se detallan en el anexo adjunto al citado informe;

Que, mediante Informe N° 701-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, de fecha 26 de junio de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Sede Regional, en concordancia con lo señalado por el órgano técnico a través del Informe N° 547-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP, de fecha 25 de junio de 2019, considera que se debe emitir el acto resolutivo correspondiente por el cual se acrediten a los ganadores, de conformidad a la propuesta detallada en el Anexo N° 01;

Contando con la visación de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, y de la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Sede Regional; y, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria; y la Resolución Ministerial N° 180-2019-MINEDU, por la cual se designa a la Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CERTIFICAR Y ACREDITAR a la delegación y deportistas clasificados en la Etapa Regional, de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2019, en la disciplina deportiva de Voleibol Categoría "B" Varones, para que participen en la Etapa Macro Regional, según el detalle señalado en el Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR al Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de esta Sede Regional, notifique la presente Resolución a los delegados de las Instituciones Educativas señaladas en el Anexo N° 01 de la presente Resolución, y a la

Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de esta Dirección Regional, con las formalidades de Ley.

ARTÍCULO 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.drelm.gob.pe, para su difusión correspondiente.

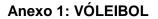
Registrese y Comuniquese,

Documento firmado digitalmente

KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS
Directora Regional de Educación de
Lima Metropolitana

KSSMT/D.DRELM KJHL/J.OAJ WJGM/C.OAJ Grrb/e.oaj PERÚ Ministerio de Educación





CATEGORÍA "B" VARONES Cuadro de participantes clasificados para la Etapa Macroregional

N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	N° TELENOFO CELULAR / FIJO	PARTICIPACION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO MODULAR
1	LIMA	LIMA	Ate	DEPORTISTA	SEGURA ROMERO	CHRISTIAN MAYER	74592775		TITULAR	1248 5 DE ABRIL	1075779
2	LIMA	LIMA	Ate	DEPORTISTA	HUANASCA CASTRO	JHUSVER DIEVE	77036490		TITULAR	MANUEL GONZALEZ PRADA	0691931
3	LIMA	LIMA	Ate	DEPORTISTA	VERA LENGUA	DIEGO ALONSO	60721266		TITULAR	MANUEL GONZALEZ PRADA	0691931
4	LIMA	LIMA	Ate	DEPORTISTA	DAVILA ROMERO	KELLER JACK KENNETH	60548657		TITULAR	MANUEL GONZALEZ PRADA	0691931
5	LIMA	LIMA	Ate	DEPORTISTA	TACUCHE PUMACAYO	DENILSON RUBINHO	73327929		TITULAR	MANUEL GONZALEZ PRADA	0691931
6	LIMA	LIMA	Ate	DEPORTISTA	GARMA TORRES	JUAN SEBASTIAN	72635466		TITULAR	MANUEL GONZALEZ PRADA	0691931
7	LIMA	LIMA	Ate	DEPORTISTA	ALLCA LEIVA	BENJI	71168522		TITULAR	MANUEL GONZALEZ PRADA	0691931
8	LIMA	LIMA	Ate	DEPORTISTA	ZANABRIA GAMBOA	FARDY JOSE	72666851		TITULAR	MANUEL GONZALEZ PRADA	0691931
9	LIMA	LIMA	Ate	DEPORTISTA	REYES ALBINO	JORDAN JEANPOL	76853385		TITULAR	MANUEL GONZALEZ PRADA	0691931
10	LIMA	LIMA	Puente Piedra	DEPORTISTA	VERTIZ SALGADO	EDGAR ESTEFANO	62853924		TITULAR	2076 ABRAHAM LINCOLN	0542357
11	LIMA	LIMA	Ate	ENTRENADOR	FERIA VALVERDE	JUAN CARLOS	07664510			MANUEL GONZALEZ PRADA	0691931
12	LIMA	LIMA	Ate	DELEGADO	BALTAZAR PAREDES	DANTE FLORENTINO	09762524			MANUEL GONZALEZ PRADA	0691931

Código: 27061939 Clave: 0D6F

